

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 16 de septiembre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	4,10	4,20	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos, moneda legal	2,60	2,66	3,90	4,—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la venta de material automóvil

Esta Comisión pone en venta setenta y ocho lotes, aparcados en la Base de Parques y Talleres de Córdoba.

Las relaciones de los vehículos citados, con detalle de marcas, modelos, etcétera, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión en Madrid, calle del Doctor Cortezo, 8, entresuelo, en todas las Delegaciones Regionales de este Organismo y en el lugar de aparcamiento del material.

La venta tendrá lugar el día 26 del mes corriente, a las nueve de la mañana, en los locales del Regimiento de Infantería núm. 1, sito en el paseo de Moret, núm. 3, efectuándose con arreglo a la Orden del Ministerio del Ejército inserta en el «Diario Oficial» del mismo, núm. 122, de 29 de mayo de 1946, cuyas normas son:

1.ª Las subastas que en lo sucesivo celebre la Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil de vehículos o lotes de material no útiles en este Ejército lo serán por pujas a la llana.

2.ª Para acudir a dichas subastas no será necesario estar en posesión del llamado «Boleto de Compensación».

3.ª Se reconoce a los poseedores de «Boletos de Compensación» un derecho de tanteo en la postura más elevada que cada vehículo o lote enajenado alcance en la respectiva licitación y que se ejercitará en el mismo acto de la subasta.

Para concurrir a esta venta es necesario constituir, hasta las doce horas del día 25 de septiembre, un depósito de ocho mil pesetas, respondiendo esta fianza a cada uno de los vehículos o lotes que puedan ser adjudicados.

Se tendrán en cuenta las órdenes anteriores que no se opongan a la disposición antes citada.

Madrid, 14 de septiembre de 1946.—El Teniente Coronel Secretario, Ramón Montero.

1.539-O.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Edicto

Don José Tudoli del Valle, Administrador de Correos de El Ferrol del Caudillo e Instructor del expediente que se sigue al Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, con destino en esta oficina, don Francisco Porta de la Encina, por expoliación de correspondencia y apropiación de varias cantidades en metálico.

Hago saber: Que por este primero y último edicto cito y emplazo al citado Francisco Porta de la Encina, cuyo paradero se ignora, pero cuyo último domicilio lo ha tenido en la citada población, calle Coruña, 7, segundo, para que comparezca a declarar, recoger el pliego de cargos y proceder a la liquidación del presunto alcance en esta Administración de Correos, en el plazo de diez días; significándole que de no hacerlo, seguirá el expediente sin sus descargos.

El Ferrol del Caudillo, 19 de agosto de 1946.—El Administrador, José Tudoli del Valle. 2.246.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria.

Peticionario: Don Francisco Castro Ramos y don Rafael Gavilán Barroso, Morón de la Frontera.

Objeto: Hidrogenación de aceites y grasas, en Morón de la Frontera.

Producción: Tratamiento de 6.000 kilogramos de grasas diversas, en las veinticuatro horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 2 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros. 4.314-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», número 228, de 4 de octubre de 1945, anuncio de la subasta concurso de las obras de construcción del grupo de treinta viviendas protegidas en Villajuan (Pontevedra), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de novecientas sesenta y dos mil trescientas trece pesetas con ochenta y un céntimos (962.313,81), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don José Bouzada López, en la referida cantidad.

Madrid, 12 de septiembre de 1946.—El Secretario general, Angel Segura. 1.538-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE GIJON

Anuncio

Habiéndonos comunicado el extraviado de los resguardos de depósito en custodia en este Banco, que se detallan a continuación, se hace público por tres veces con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 39.114, fecha 5 de mayo de 1943, comprensivo de 3.000 pesetas nominales en 1 título serie A, número 1.176.684 y 1 serie B, número 250.916, de interior 4 por 100, 1941; resguardo número 41.905, fecha 21 de noviembre de 1944, comprensivo de 2.000 pesetas nominales, en 4 títulos serie A, números 954.223/6 de amortizable 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1945; resguardo número 43.089, fecha 1 de mayo de 1945, comprensivo de 2.000 pesetas nominales en 5 acciones Hidroeléctrica del Cantábrico, 50.811/13, 55.134, 66.715; resguardo número 43.090, fecha 1 de mayo de 1945, comprensivo de 1.000 pesetas nominales en 2 acciones Banco Hispano Americano, núm. 327.273/4; resguardo número 43.743, fecha 30 de julio de 1945, comprensivo de 5.000 pesetas nominales en 10 obligaciones Telefónica 5 por 100, 1945, núm. 72.628/37; resguardo número 43.088, fecha 1 de mayo de 1945, comprensivo de 1.500 pesetas nominales en 3 títulos, serie A, números 819.472/74; amortizable 3,50 por 100, 1946, y resguardo número 43.091, fecha 1 de mayo de 1945, comprensivo de pesetas nominales 1.000, en 2 acciones ordinarias, números 30.548/9 del Banco Español del Río de la Plata.

Gijón, 10 de agosto de 1946.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez. 3.998-P. y 3.ª 16-9-46

M A R E N O S T R U M , S . A .

Balance practicado el día 31 de diciembre de 1945

ACTIVO		Pesetas	Pesetas	PASIVO		Pesetas	Pesetas
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito			518.125,00	Capital social suscrito			5.000.000,00
Efectivo en Caja			97.530,58	Reserva estatutaria			60.000,00
Efectivo en Bancos			328.225,28	Reserva para fluctuación de valores			16.012,69
				Reserva obligatoria (Leyes 19-9-42 y 6-2-43)			53.783,96
				Reserva especial (Ley 30-12-43)			52.210,27
PROPIEDAD INMUEBLE				RESERVAS TECNICAS			
Edificio social		673.375,29		Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada):			
Finca calle Zagránada		331.578,21		Seguro Accidentes		591.250,05	
Finca avenida Calvo Sotelo, Madrid		2.652.785,82	3.657.739,32	" Incendio		579.356,52	
				" Enfermedades		31.958,47	
				" Responsabilidad Civil		135.406,05	
				" Individual		133.180,41	
				" Cristales		7.925,24	
				" Contra el Robo		28.234,11	
				" Cinematografía		46.362,42	
				" Pérdida de Beneficios		1.413,21	
				" Transportes		487.039,35	
VALORES MOBILIARIOS				Reservas matemáticas de primas:			
«Fondos públicos del Estado Español»:				Seguro Vida:			
Deuda Amortizable 3 por 100 emisión 1928		1.416.640,00		Muerte y Mixtos		122.214,54	
Deuda Amortizable 3,50 por 100 emisión 1942		31.978,50		Rentas Vitalicias		37.481,00	
Deuda Amortizable 4 por 100 emisión 1945		15.637,50					
Doce Certificados de Reserva del «Consorcio de Riesgos Catastróficos sobre las Cosas»		1.050.000,00					
«Valores industriales de Empresas españolas»:							
Once acciones voluntarias y una titular de «Cooperativa Electra Popular»		1.350,00					
197 acciones voluntarias y 80 cédulas beneficiarias de «Salvafilm, S. A.»		54.246,60					
10 acciones nominativas de «Aseguradora de Riesgos Catastróficos, S. A.»		50.000,00					
Mobiliario			2.819.852,60	Reserva para siniestros pendientes de liquidación:			
Instrumental			860.945,36	Seguro Accidentes		440.974,50	
Placas			123.305,81	" Incendio		28.400,00	
Vehículos			15.421,76	" Enfermedades		25.456,43	
			43.100,00	" Responsabilidad Civil		39.316,09	
				" Individual		12.657,62	
				" Cristales		1.353,45	
				" Contra el Robo		42.000,00	
				" Cinematografía		22.150,93	
				" Transportes		10.805,45	
SALDO ACTIVO DE LAS CUENTAS CON LAS COMPANIAS REASEGURADORAS				SALDO PASIVO DE LAS CUENTAS CON LAS COMPANIAS REASEGURADORAS			
Efectivo aceptado		627.667,02					
Efectivo cedido		124.755,97					
							2.824.935,84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1945

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo, deducida la porción reasegurada			
GASTOS DE ADMINISTRACION			
Gastos de producción	625.099,17		
Gastos generales	2.230.665,34		
Comisiones	1.152.864,68		
Contribuciones e Impuestos	238.313,23		
Bonificaciones por reaseguros aceptados	513.786,66		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras:			
De negocio directo	2.059.228,08		
De negocio indirecto	378.080,32		
RESERVAS TECNICAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1945			
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada:			
Seguro Accidentes	535.041,03		
» Incendio	212.201,52		
» Enfermedades	31.958,47		
» Responsabilidad Civil	127.505,01		
» Individual	92.087,66		
» Cristales	7.925,24		
» Contra el Robo	14.235,46		
» Cinematografía	6.381,59		
» Pérdida de Beneficios	7,03		
» Transportes	231.546,95		
Reserva matemáticas de primas, deducida la porción reasegurada:			
Seguro Vida:			
Muerte y Mixtos	55.268,98		
Rentas Vitalicias	37.481,00		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de reaseguro:			
Seguro Accidentes	1.351.640,54		
» Incendio			
» Enfermedades			
» Responsabilidad Civil			
» Individual			
» Cristales			
» Transportes			
Primas del ejercicio, netas de anulaciones			
Primas del ejercicio, aceptados en reaseguro			
Comisiones por reaseguros cedidos			
PRODUCTO DE LOS FONDOS INVERTIDOS			
Seguro Accidentes	440.974,50		
» Incendio	28.400,00		
» Enfermedades	25.456,43		
» Responsabilidad Civil	39.316,09		
» Individual	12.657,62		
» Cristales	1.353,45		
Cupones			
Derechos de pólizas y adiciones			
RESERVAS TECNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR			
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada:			
Seguro Accidentes	222.942,86		
» Incendio	228.73,82		
» Enfermedades	242.462,40		
» Responsabilidad Civil	106.739,28		
» Individual	58.811,50		
» Cristales	7.814,35		
» Contra el Robo	13.210,95		
» Cinematografía	18.896,53		
» Pérdida de Beneficios	122,68		
» Transportes	345.711,53		
Reservas matemáticas de primas:			
Seguro Vida:			
Muerte y Mixtos	7.796,02		
Rentas Vitalicias	23.261,02		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de reaseguro:			
Seguro Accidentes	138.543,73		
» Incendio	100,00		
» Enfermedades	2.104,00		
» Responsabilidad Civil	2.200,00		
» Individual	1.952,50		
» Cristales	150,00		
» Transportes	8.602,95		
Primas del ejercicio, netas de anulaciones			
Primas del ejercicio, aceptados en reaseguro			
Comisiones por reaseguros cedidos			

1.429.916,12
 9.240.398,21
 745.376,53
 484.468,06

520.780,02 901.318,89		1.422.098,91
BENEFICIOS POR OTROS CONCEPTOS Derechos de registro Otros beneficios		
42.000,00 22.150,93 10.805,45		1.974.755,01
130.741,23 7.865,10 58.437,55		197.043,88 422.712,21 13.322.257,83
AMORTIZACIONES Mobiliario, Instrumental, Placas, gastos de constitución y organización y comisiones descontadas Créditos incobrables Otras pérdidas Saldo acreedor		
5 Contra el Robo " Cinematografía " Transportes		

MUTUALIDAD PATRIA HISPANA DE PREVISION SOCIAL Y SEGUROS GENERALES

Entidad Colaboradora núm. 75 de la Caja General de Seguro de Enfermedad

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca a Junta general ordinaria, con arreglo a lo previsto en los artículos 19 y 20 de sus Estatutos, que tendrá lugar en su domicilio social en Madrid, plaza de la Independencia, número 8, el 5 de octubre próximo, a las dieciséis horas, al objeto de someter, y en su caso aprobar, los balances de los ejercicios de 1944 y 1945.

Madrid, 10 de septiembre de 1946.—El Vicepresidente (ilegible).
4.338-P.

SOCIEDAD COMERCIAL DE NI TRATO DE CHILE

Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 23, bajo, izquierda, el día 27 de septiembre actual, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen del balance correspondiente al ejercicio de 1945-1946, para su aprobación.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los Estatutos, debiendo, en su consecuencia, delegar sus derechos o hacer presentación de sus acciones en el Banco de Londres y América del Sur Ltd., de Madrid, o en el domicilio social, antes del día 26 del corriente.

Madrid, 10 de septiembre de 1946.—El Presidente, Felipe Rodés Baldrich.
4.345-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado de Trabajo suplente número uno, por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 363-46 sobre reclamación de salarios, promovidos por el obrero Julio Narciso Melo y otros, contra don Santiago Rodríguez Serrano, se cita y emplaza al demandado, don Santiago Rodríguez, Serrano, en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura (San Pedro, número 8), para asistir al acto de conciliación y juicio en su caso que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo y 2.º del Decreto de 13 de mayo de 1938, y que habrán de tener lugar en esta Magistratura el día veinticinco de septiembre y hora de las trece, advirtiéndosele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de pruebas de que intente valerse y que

los expresados actos no se suspenderán por la incomparecencia injustificada de las partes, previéndole de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma legal al demandado, don Santiago Rodríguez Serrano, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado y establecido en los artículos 265, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Cáceres a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado suplente (ilegible).
1.309—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de los de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de don Fernando Herrero Llanos contra don Antonio Morcillo González, sobre pago de 52.381 pesetas con 51 céntimos de principal, intereses y costas, se sacan a la venta por primera vez y por el precio o tipo que a continuación de cada una de ellas se expresa, las siguientes fincas:

1.ª Una casa señalada con el número diecisiete de la calle Real, hoy de los Caidos, sita en el pueblo de Chozas de la Sierra, compuesta de planta baja, principal y cámara, distribuidas aquéllas en nueve habitaciones, incluidos servicios, lindando: a la derecha, entrando o Levante, herederos de Julián Morcillo Ballesteros; Norte, corral de la casa de María Robledo; Poniente, casa de Regina Ballesteros, y Sur, por donde tiene su entrada la calle de su situación. Tasada en 130.128 pesetas con 52 céntimos.

2.ª Otra casa en la misma villa de Chozas de la Sierra, calle del Paular, número siete, que tiene su parte delantera en pequeño corral, y linda todo: por su derecha, entrando, calle del Paular; izquierda, casa de herederos de Teodoro del Prado y casilla de Bonifacio Bertolet; espalda, calle del Prado de la Fuente, y frente, al Mediodía, calle de su situación. Tasada en 36.729 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de octubre próximo, a las once de su mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquellos tipos; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación de lo que acerca de ello resulta en el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, debiendo conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que

3.876-P

las cargas, gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, el crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre del Juzgado de Chozas de la Sierra, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a primero de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Adolfo Suárez.

4.267—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de Barcelona, en el expediente instado por Hortensia Julián Biurrun, sobre declaración de ausencia legal de Manuel Barrios García, de cuarenta y dos años, natural de Benavides de Orbigo, hijo de Gerardo y de María de la Concepción, casado con la instante, con la que tiene una hija, Carmen Barrios Julián, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, Hotel Victoria, hasta el mes de octubre de 1936, en que desapareció de su residencia, suponiéndose marchó al extranjero, por el presente se avisa a las personas a quienes dicha declaración pueda perjudicar la incoación del citado expediente, con prevención de que al no comparecer dentro de diez días, a contar de la segunda publicación de este aviso, a hacer uso de su derecho podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 16 de agosto de 1946.—El Secretario judicial, P. D., José Dalmáu Baille, A. Banchs Oficial.

1.238—A. J. y 2.ª 16-9-946

HUELVA

Don Antonio Crespo Nazara, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza, don Ricardo Bada Zapata, habiéndose dictado con esta fecha auto declarándole en tal estado y de insolvencia provisional, convocándose a Junta general de acreedores, señalándose para ello el día dos de noviembre próximo, y hora de las diez y media, y mandándose citar los mismos para tal acto, estando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el informe del Interventor, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el balance y la proposición de convenio, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Lo que se anuncia al público a fin de que tal convocatoria llegue a conocimiento de cuantas personas puedan interesar.

Dado en Huelva a 3 de septiembre de 1946.—El Juez, Antonio Crespo.—El Secretario, Luis Maestre.

4.346.—A. J.

BADAJOS

Don José García Orio-Zabala, Juez Municipal de esta capital, en funciones de Primera Instancia del partido.

Por el presente edicto hago saber: Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado de Primera Instancia se ha iniciado por doña Delfina Landero Brieva expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Gaspar Rodríguez Codosero, natural de Pueblonuevo del Terrible, hijo de Vicente y Alfonso, que desapareció de su domicilio en esta capital el día 3 de agosto de 1936, sin que se hayan tenido desde entonces noticias suyas.

Badajoz, 9 de agosto de 1946. El Juez, José García Orio-Zabala.—El Secretario (ilegible).

4.263—A. J. 1.ª 16-9-946

CORDOBA

Don Antonio de la Riva Crehuet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre devolución a don Casto Barahona Holgado, de la fianza que para el ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad de este partido hubo de constituir.

Lo que se hace público por tercera y última vez en cumplimiento de las disposiciones legales, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho señor, presenten ante este Juzgado la oportuna reclamación, dentro del término de tres meses.

Dado en Córdoba a dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.—El Secretario (ilegible).

1.279—A. J.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don José del Campo Llarena, Juez de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Hago saber: A los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por doña Amalia Dominga Alonso se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Frutos García Perdomo, que marchó a la isla de Cuba, y desde 1931 no se ha tenido noticia alguna del mismo.

Santa Cruz de Tenerife a 1 de julio de 1946.—El Juez de Primera Instancia, José del Campo Llarena.—El Secretario judicial (ilegible).

4.262—A. J. 1.ª 16-9-946

SANTA COLOMA DE FARNES

Don Enrique Llinas Bas, Juez Comarcal en funciones de Primera Instancia de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Por el presente y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado y a instancia de doña Antonia Elías Serrá Guidá, vecina

de Hostalrich, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Serrá Camps, vecino de Hostalrich y el cual se ausentó durante el año 1887, sin que desde entonces se tengan noticias del mismo.

Santa Coloma de Farnés, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Enrique Llinas Bas.—Ante mí (ilegible).

4.139—A. J. y 2.ª 16-9-946

BETANZOS

El Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Por el presente, que se publicará dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para general conocimiento, hace público.

Que en este Juzgado, a instancia de María-Francisca Boutoureira Castro, vecina de Cecebre-Cambre, tramítase expediente de declaración de fallecimiento de Ramón-Francisco Boutoureira Castro, que se ausentó de Lubre-Bergondo para América hace más de treinta años, sin que en los últimos veinte se tuvieran noticias del mismo; y Francisca Castro Castro se ausentó para América pasa de cuarenta años y más de treinta que de la misma no se tuvieron noticias.

Betanzos, doce de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—Luis López Gravina.

4.140—A. J. y 2.ª 16-9-946

BEJAR

Edicto

El Juez de Primera Instancia de Béjar, Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de don Aureliano Sánchez Hernández, expediente de declaración de fallecimiento de su tío, don Ramón Agapito Hernández Sánchez, vecino que fué de esta ciudad, de la que se ausentó hace más de treinta años.

Lo que se publica a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Béjar, 9 de septiembre de 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Fernando Pérez.

4.319—A. J. 1.ª 16-9-946

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Don José Antonio de Corral y Serra, Juez municipal sustituto, Letrado, en funciones de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia que en este Juzgado se incoa expediente sobre declaración de ausencia de don Adolfo Pérez Torres, de cincuenta y ocho años de edad, casado con doña Juana Gil Torres, hijo de Abraham y de Juana, jornalero, natural de El Rosario, habiendo tenido su último domicilio en el mismo, de donde se ausentó hace más de veinte años para América, sin que se haya tenido noticias del mismo; cuyo expediente se incoa a instancia de doña Juana Gil Torres.

Lo que se pone en conocimiento del público en general y del propio interesado.

Dado en San Cristóbal de La Laguna,

a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José Antonio de Corral.—El Secretario judicial (ilegible).

1.284—A. J.

1.ª 16-9-946

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

7.880

LOPEZ LOPEZ, Jaime; hijo de Francisco y de Gregoria, natural de Cobas, parroquia de Castañedo, ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, perteneciente al reemplazo de 1937, labrador; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, en el Cuartel de Sánchez de Aguilera, de El Ferrol del Caudillo.

1.161.

7.881

LOPEZ ROMERO, Domingo; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Cesantes, casado, marinero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Vigo (Ties), de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, barba poblada, ojos grandes, nariz recta, boca regular, labios gruesos, frente despejada, color de los ojos pardos, barbilla redonda, conocido por el apodo de «Redondela»; procesado en causa 453 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor Teniente de Infantería de Marina don Emilio Romero Salgado, en el Juzgado Especial del Tercio del Norte, sito en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

2.001.

7.882

MARCOS GALICIA, José; hijo de Emilio y de Dolores, natural y vecino de Madrid, soltero, telegrafista, de cuarenta años, sabiendo leer y escribir; sujeto a expediente por adhesión a la rebelión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

560-46.

7.883

MARTINEZ LOPEZ, Ramiro, (a) «El Zapatero de Larage»; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Cabañas, partido de Puentedeume (La Coruña), casado, zapatero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en la Parroquia de Larage, Ayuntamiento de Cabañas, de la misma provincia; es alto, complexión fuerte, pelo rubio, ojos azules, barba afeitada y cara redonda, cuyo individuo vestía la última vez que fué visto, chaqueta castaño oscura, panta-

lón gris a listas, camisa blanca sin corbata y en pelo, procesado en causa 17 de 1946, por atraco frustrado a mano armada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de El Ferrol del Caudillo.

924.

7.884

MARTINEZ LOPEZ, Ramiro, alias «Zapatero de Larage»; natural de Cabañas, Ayuntamiento de Puentedeume, casado, zapatero, de cuarenta y cuatro años, estuvo trabajando antes del Glorioso Movimiento Nacional en la Parroquia de Perlión (Fene), es de estatura regular, pelo castaño, ojos claros y salientes, dando la impresión de querer salirse de las órbitas, domiciliado últimamente en Larage (Cabañas); procesado por atraco a mano armada, hecho ocurrido en la Parroquia de Maniños (Fene), el día 25 de mayo del año 1946, en el domicilio de don Ramón Nieto Díaz; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de El Ferrol del Caudillo.

2.363.

7.885

MELLENDEZ GUERRERO, Manuel; hijo de Salvador y de Inés, natural de Málaga, soltero de veintiséis años, mecánico naval, cuyas señas personales son: Pelo castaño claro, cejas claras, barba redonda, ojos grandes, nariz regular, boca regular, labios finos, frente redonda, color de los ojos, azules, barbilla corriente, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado en causa 267 de 1944, por el delito de polizonaje; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar del Cuerpo de Infantería de Marina de El Ferrol del Caudillo.

2.331.

7.886

MELGAR GUERRA, Domingo; domiciliado en Barrio Molinos de Torreveja, provincia de Alicante, hijo de Domingo y de Asunción, de veinte años, soltero y natural de Torreveja (Alicante); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Crucero «Canarias», en El Ferrol del Caudillo.

493.

7.887

MENENDEZ PORTA, José; hijo de José y de Jesusa, natural y vecino de Madrid, casado, telegrafista, de cuarenta años, sabiendo leer y escribir; sumariado por adhesión a la rebelión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

559-46.

7.888

OLAVARRIETA DIAZ, Ambrosio; natural de Castro-Urdiales, nacido el día 5 de marzo de 1915, hijo de Prudencio y Adela, marinero; procesado en causa 193 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en El Ferrol del Caudillo.

1.582.

7.889

PAINCEIRAS MARCOS, Antonio; soldado del reemplazo de 1942, hijo de José Antonio y de Juana, natural de

Barallobre, Ayuntamiento de Fene (La Coruña) y vecino de El Ferrol del Caudillo, calle de Animas, 72; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería de Mérida número 4.

972.

7.890

PAZ CAMINO, José Luis; hijo de José y de Bernarda, natural de Laredo, provincia de Santander, con domicilio en la calle de Rayuseras, 3, marinero licenciado; procesado en causa 3 de 1946; por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Crucero «Canarias» en El Ferrol del Caudillo, dentro del plazo que señala la Ley.

1.184.

7.891

QUESADA NICOLAS, Juan; residente en Toriño (Parres), provincia de Oviedo; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería de Mérida núm. 44, en El Ferrol del Caudillo.

10.088.

7.892

RAMOS IGLESIAS, José María; soldado del Regimiento de Infantería de Mérida núm. 44, hijo de Cándido y de Aurora, natural de la parroquia de Orea, del Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, cantero, perteneciente al reemplazo de 1944; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del citado Regimiento, en El Ferrol del Caudillo.

2.078.

7.893

RODRIGUEZ GONZALEZ, Emilio; recluta del reemplazo de 1946, destinado al Regimiento de Infantería Mérida número 44 por la Caja de Recluta número 66 y alistado por el Ayuntamiento de Monforte (Lugo), hijo de Emilio y de Emilia, natural de la parroquia de San Nicolás, del Ayuntamiento y provincia de La Coruña, vecindado en Monforte (Lugo); sujeto a expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del citado Regimiento, en El Ferrol del Caudillo.

2.079.

7.894

SAEZ URIBE, José María; hijo de José Manuel y de Concepción, natural de San Julián, provincia de Vizcaya, soltero, jornalero, de veinticuatro años, domiciliado al incorporarse al Servicio en Ortuella; encartado en causa 403 de 1945, por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Especial de la Compañía Guardia de Arsenales, en El Ferrol del Caudillo.

1.160.

7.895

SAMANIEGO CONDE, José; hijo de José y de Eduarda, natural de Celanova, provincia de Orense, domiciliado últimamente en La Coruña, casado, fotógrafo, de veintinueve años, sabiendo leer y escribir sujeto a expediente por polizonaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente núm. 4 del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

1.430.

7.896

SEOANE ABAD, Alfonso; corneta del Regimiento de Infantería Mérida número 44, hijo de Juan y de Quirina, natural de El Ferrol del Caudillo, provincia de La Coruña, perteneciente al reemplazo de 1950; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del citado Regimiento, en El Ferrol del Caudillo.

2.077.

7.897

SUAREZ MOSQUERA, Manuel; soldado del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Miñotos, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, perteneciente al reemplazo de 1937, por el citado Ayuntamiento; sujeto a expediente por deserción y uso indebido de divisas militares; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del citado Regimiento, en El Ferrol del Caudillo.

2.076.

7.898

VEGA MILLAN, Jenaro; Marinero de la Armada, hijo de Pedro y de Manuela, natural de Sestao, ajustador, de veintiún años, soltero, frente estrecha, pelo negro, cejas negras con entrecejo, ojos iguales, regulares y color pardo, nariz recta mediana, boca regular, labios regulares, barbilla saliente redonda, estatura regular 1,58 m., perímetro 0,73 metros, domiciliado últimamente en Santurce, calle Fontuso, 7; procesado en causa 99 de 1946 por deserción; comparecerá en el término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción del Buque-Escuela «Virgen de la Caridad», en El Ferrol del Caudillo.

402-46.

7.899

VEGA QUINTANA, Ramón; hijo de José y de Jacinta, natural de Las Palmas (Gran Canaria), soltero, cuyas señas personales son: estatura 1,70 metros, nariz grande, ojos azules, color moreno, y particulares son: andar sobre las rodillas y algo tartamudo, domiciliado últimamente en el Crucero «Almirante Certera»; procesado en causa 19 de 1945 por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Crucero «Almirante Certera», en el Ferrol del Caudillo.

2.419.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

7.900

Por el presente, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que, llamando al procesado Trinidad Ramos González, en el sumario que se le instruye en el Juzgado de Instrucción número 11 de esta capital, bajo el número 287 de 1942, por el delito de hurto, fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, correspondiente a los días 25 de noviembre y 1.º de diciembre, respectivamente, del año 1942.

por haber sido detenido e ingresado en la Prisión Provincial de Valladolid.

23.070.

7.901

Por el presente, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que fueron expedidas por este Juzgado de Instrucción número once, en 30 de septiembre de 1941, llamando al procesado Lorenzo García Guerra, y que se mandaron publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, habiendo tenido lugar en este último, con fecha veinte del siguiente mes de octubre, en atención a haber sido hallado el mencionado procesado e ingresado en prisión, por virtud del sumario 256 de 1941, por estafa.

3.814.

7.902

Por el presente, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que, llamando al procesado Eduardo Duque, en causa número 65 de 1945, por estafa, se remitieron para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y la provincia, con fecha primero del actual y, asimismo, se deja sin efecto la orden cursada a la Policía para busca y captura de dicho procesado, por haber sido habido el mismo.

4.138.

7.903

Por el presente, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que, llamando al procesado en causa número 53 de 1942, por hurto, seguido ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid, contra Enrique López Martínez, que fueron insertadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 de agosto de 1942, página 3.319, anexo único 235 número 6.211, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 de septiembre de 1942; y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas a la Policía para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que ha sido habido el mismo.

4.86.

7.904

Por el presente, se dejan sin efecto las requisitorias que fueron cursadas con fecha cuatro de marzo de 1942, llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid, en causa número 162 de 1940, por robo, Santiago Crespo Jiménez, una de las cuales fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 17 de abril de 1942, sin que hasta la fecha se tenga noticia de haber sido publicada la otra en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes circuladas a la Policía para la busca y captura de dicho procesado, por haber sido habido».

4.861.

7.905

NAVA DIAZ, Asunción; de veintisiete años, soltera, camarera, hija de Justino y Elena, natural de Torralva de Oropesa; reclamada en sumario 88 de 1941; han quedado sin efecto las órdenes de captura.

31.507.

7.906

SANTIAGO REGUERO, Antonio; de cuarenta y cinco años, casado, ebanista, hijo de Eduardo y María, natural y ve-

cino de Madrid. Se ha dejado sin efecto la prisión acordada en causa del Juzgado de Instrucción núm. seis de Madrid, número 226 de 1941, por robo.

32.205.

7.907

Pino Rodríguez, José María del; natural de Ceuta, hijo de José y María, de treinta y cinco años, soltero, ebanista, del que la Sala ha dejado sin efecto la captura acordada en sumario 49 bis de 1939 del Juzgado de Instrucción seis de Madrid, por estafa.

4.402.

7.908

Por el presente, se hace público haberse distado con esta fecha auto, dejando sin efecto el procesamiento y prisión de Francisco Baeza Montoto, y por ello la anulación de las requisitorias que se habían publicado en este «Boletín Oficial» nacidas del sumario 149 de 1943.

19.607.

7.909

El señor Juez de Instrucción número trece de esta capital, en sumario número 449-1943, ha acordado por auto seis de diciembre de 1943, dejar sin efecto la requisitoria, llamando al procesado, Antonio del Olmo Esteban, hijo de Fernando y Catalina, de cuarenta y seis años, casado, natural de Algorta (Guadalajara), de profesión profesor de música, que le remitieron para ser publicadas con fecha 14 de marzo de 1935, y que se publicaron en 21 del mismo mes y año.

24.565.

7.910

Por el presente, se cancelan las requisitorias que, llamando al procesado en causa número 121 de 1943, del Juzgado de Instrucción número once de Madrid, por el delito de estafa, Carlos Rodríguez del Barrio, fueron insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de esta provincia, con fecha 21 de octubre de 1944, página 452, signatura 19.273, en atención a que dicho procesado fué capturado, y al propio tiempo se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura que se cursaron.

3.241-46.

EDICTOS

Juzgados Militares

7.911

Por el presente se cita y emplaza a un individuo desconocido que en la mañana del día 5 de marzo último fué sorprendido por dos serenos de comercio de la calle de Argensola dentro de la tienda joyería y platería propiedad de don Eusebio Sánchez Martín de la que sustrajo algunas alhajas y el que en su huida hizo varios disparos contra aquéllos, para que comparezca en el plazo de diez días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 29, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, tercero, a responder de los cargos que le resulten en el sumario núm. 135.044, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 5 de julio de 1946.—El Comandante Juez (ilegible).

1.653.